



Resolución de Consejo Directivo **582 / 2026 - EXA -UNSa**
Expte. N° 8205/2002-EXA-UNSa- Reducción de dedicación a SI - JTP- SE -
Regular - Mag. Lic. José Ignacio Tuero - asig. Análisis y Diseño de Sistemas de
Información I

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
04/09/2026

VISTO la Nota N° 156/2026-EXAdepdocinf-UNSa del Mag. Lic. José Ignacio Tuero, mediante la cual solicita la reducción de dedicación a Simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en carácter Regular en la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas de Información I, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Mag. Lic. José Ignacio Tuero solicita la reducción de dedicación en el cargo por estar designado en un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ingeniería.

Que el Mag. Lic. Tuero presentó el Plan de Trabajo que cuenta con la aprobación y el aval de la Dirección del Departamento de Informática.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja aprobar lo solicitado desde el punto de vista académico.

Que el Consejo Directivo, en su 13° Sesión Ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2026, resuelve aprobar, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo propuesto por el Mag. Lic. José Ignacio Tuero.

ARTÍCULO 2°.- Tener por otorgada, al Mag. Lic. José Ignacio TUERO, D.N.I N° 16.659.337, la reducción de dedicación a SIMPLE en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA con carácter REGULAR en la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas de Información I, que se dicta en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión en el cargo de mayor jerarquía, por el término de un año y mientras dure esta designación temporal.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente reducción al propio cargo de jefe de trabajos con dedicación semiexclusiva del Mag. Lic. José Ignacio Tuero.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.





Resolución de Consejo Directivo **582 / 2026 - EXA -UNSa**

Expte. N° 8205/2002-EXA-UNSa- Reducción de dedicación a SI - JTP- SE -
Regular - Mag. Lic. José Ignacio Tuero - asig. Análisis y Diseño de Sistemas de
Información I

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
04/09/2026

ARTÍCULO 6°.- Recordar que, al momento de reintegrarse al cargo original, finalizando el aumento o reducción temporal de la dedicación, ó una licencia sin goce de haberes, el docente deberá presentar en el Departamento de Personal de esta Facultad, la siguiente documentación: nota de reintegro, avalada por la Cátedra y el Departamento Docente respectivo y la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidades, con la firma y el sello de la autoridad competente de los cargos externos a la Facultad, y cuando resulte necesario, adjuntar la documentación de los cargos desempeñados. Se recomienda realizar la consulta previa en el área de personal.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente al Abogado Juan Ignacio Reina, apoderado legal, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, Departamento de Informática, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección del Consejo Directivo y Comisiones. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, resérvese.

SMV/cag




Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa